

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital á 21 reales el trimestre.

Ultramar y extranjero, 27 rs. el trimestre.
Los NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la redacción y administración que se hallan establecidas en la calle Puerta del Osario, número 25, ó por cartas de aviso que se dirigirán al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año II.

Martes 2 de Octubre de 1860.

Núm. 263.

EL GUARDIA MUNICIPAL.

Poco aficionados á la erudición, mejor dicho, careciendo de la necesaria para enterar á nuestros lectores de si los romanos tuvieron algo que se le pareciera á nuestra Guardia municipal, y no creyéndonos por otra parte competentes para decidir si la facultad de sostener esta fuerza organizada está mas en consonancia con la independencia que alcanzaban las corporaciones administrativas de los pueblos cuando regían las leyes de 3 de febrero, que ahora que se encuentran mas restringidas por la que está vigente, que podrán estarlo tal vez mañana en que, según se anuncia, se les volverá á soltar una buena ensancha ó dobladillo; pues que para nosotros tan respetables fueron los alcaldes y síndicos nombrados con el rodeo de los compromisarios, como los Alcaldes y sus tenientes que hoy se entresacan por el Gobierno de S. M. ó por sus delegados en las provincias, según el caso, de entre los que han sido elegidos directamente por los electores de cierta capacidad tributaria, y como lo sería otro cualquier método que se adoptase por los poderes hoy constituidos, que no creemos nos hagan volver á aquello de los regidores perpétuos y veinte y cuatro, además de los alcaldes de los nobles y de los plebeyos, y otras cosas por el estilo, que se conservan cuidadosamente en el Museo de antigüedades políticas y administrativas, creado hace algunos años y visitado de muy pocos; y puesto que desde la aurora de nuestra regeneración—estilo poético—se viene proclamando....

—Sr. escritor, Vd. y su artículo están á cien leguas del asunto; sírvase pues redu-

cirse á tratar de lo que indica el epigrafe si hemos de entendernos.

—Tiene Vd. mil razones, amabilísimo lector, pero hágame el obsequio de no empezar á interrumpirme desde el exordio, pues que sería muy fácil hacerme perder el hilo, á Vd. el artículo y al director del periódico la paciencia.

Verdaderamente que la interrupción ha sido oportuna; de racionio en racionio íbamos á entrarnos en materias que no nos incumben, ó por otro nombre á meternos en camisa de once varas, que indudablemente es mucha tela para los que no han de gastar miriñaque.

Respecto á municipales, solo sabemos tres cosas:

Primera: Que en la edad media muchas villas y ciudades tuvieron tropas á sueldo, pero que indudablemente estuvieron destinadas á muy distinto servicio que la Guardia municipal que hoy conocemos.

Segunda: Que en la actualidad apenas hay capital, ó villa de gran importancia, donde no exista cuando menos un piquete de infantería municipal que en algunas partes, como en Madrid por ejemplo, se estiende hasta formar un batallón con sus correspondientes jefes y oficiales; y que habiéndose formado varias secciones de caballería del mismo instituto, no debe desconfiarse de que andando el tiempo lo tendremos de Artillería, Estado mayor é Ingenieros: amen de que tampoco es imposible que se establezca una Marina municipal, como el complemento de cuanto bueno puede discurrirse en la materia.

Tercero: Que la utilidad de los servicios que prestan los individuos de aquellos cuerpos es innegable, y que á nuestro modo de

entender debieran estar aquellos mejor recompensados en especial los que logran singularizarse—como los hay—en cualquiera caso calamitoso ó de gran riesgo.

El origen de los cuerpos de guardias municipales no se pierde en la oscurísima noche de los tiempos, antes al contrario es una de las novedades flamantes ofrecidas en este siglo paradójico en que se prueba, con arreglo á los adelantos de la economía administrativa, que cuanto mas se paga, no solo se está mejor servido, que esto nada tendría de extraño, sino que tambien resulta mas barato, lo cual raya en lo prodigioso.

Pero nosotros que formamos juicio de las cosas á medida tan solo de nuestra exigua comprensión, creemos que el origen de esta fuerza militarmente organizada fué el que vamos á exponer con toda lisura.

Dijeron un dia los Ayuntamientos para su capote.

El Estado tiene quien mire por su defensa y seguridad: un ejército permanente, una marina militar, y las milicias de reserva: nada le falta.

La Administración civil posee el brillante cuerpo de guardias destinado á garantizar la seguridad de los caminos y á prestar grandes servicios al orden público, tanto en las poblaciones como en los campos.

La Hacienda Nacional sostiene un numeroso resguardo en las zonas aduaneras, además de las rondas de sal y de consumos.

Hasta la seguridad pública, por otro nombre la policia, tiene sus agentes armados y vestidos de uniforme.

¿Por qué hemos de ser menos, nosotros que representamos, que somos el verdadero *municipium* romano, los herederos tambien

de las comunidades de Castilla, y que contamos con tantos pronunciamientos, en que hemos representado el primer papel, como han sido las sacudidas ó bostezos de ese gigante llamado *Revolucion*, tendido en años anteriores desde los Pirineos hasta los campos y costas andaluzas? Nada; á pedir la autorización, para tener nuestra guardia especial; que si los maceros y los timbales dan magnificencia y *coram-vobis*, los guardias darán brillo, carácter y palos si se ofrece.

Explicado á nuestro modo el origen de estos cuerpos, falta examinar tambien el de los individuos que los componen.

En esto hay mucha variedad como no puede por menos.

El clasificar y aun definir acertadamente lo que es un guardia municipal, no es tan fácil como á primera vista parece. Es indudable que corresponde á la familia humana—en esto convienen todos los naturalistas—pero en cuanto á su procedencia difieren en mucho los autores.

Dicen unos, que en general despues de haber pasado por la metamorfosis de recluta, sea quinto ó voluntario, y haber militado en el ejército activo, poco afectos al arte ú oficio á que en su adolescencia se dedicaron, y aborreciendo cordialmente tanto la sutil aguja y la pesada plancha del sastre, como la palanqueta del albañil y el martillo del herrero; no queriendo perpetuarse tampoco en el servicio de las armas, porque tantos años de rancho deben esfragar el estómago; contando con buena constitución física, y buena talla, aprovechan la oportunidad, presentando su honrosa licencia, y se inscriben en los cuerpos de guar-

— 365 —

la sociedad deberes á que es preciso atender, leyes que es necesario respetar?

—Si la sociedad exige esos deberes y establece esas leyes, ¿por qué mis padres que las han respetado para no recibirme en su seno, las quebrantaron primero para darme la vida?

La respuesta no tenia réplica. Era la fria lógica la que hablaba por boca de Julia: era la razon, siempre una, siempre inmutable, siempre incontrovertible; habian dejado sin amor á aquel corazón, y aquel corazón no sentia, razonaba.

En vano hubiera sido desplegar ante ella todo un tratado filosófico, porque habria quedado destruido por aquella ignorancia social, por aquella justicia de apreciación instintiva y poderosa. De nada hubiera servido que el mundo en masa la hubiese dicho: «*Repara que son tus padres*», ella habria contestado altiva y elevada: «*Yo tambien era su hija.*»

—¡Dios mio! ¡Dios mio!—murmuraba don Alberto al oír aquella horrible acusación. Hizo, sí; embargo, un esfuerzo supremo y continuó:

—Figúrate, Julia, que tu madre hubie-

— 364 —

—Si mis padres existen,—dijo Julia,—no querrian ya verme ni estrecharme contra su corazón; pero si lo deseasen yo les diria: «¡No puede consolar vuestra vejez aquel de quien no habeis consolado la infancia; nada os debe el que nada ha recibido de vosotros; nada podeis exigir del que nada os ha exigido!»

—¿Y si esos padres á quien culpas, han pagado tu educación y tus necesidades?

—No es esa la mayor deuda que tenían conmigo: si no me han dado cariño, no pueden recibirlo de mí. ¿Me han dado dinero? Entonces lo justo será que yo vea el modo de pagarles con dinero la cuenta de mi existencia.

—¡Justicia de Dios!—murmuró aterrado don Alberto en voz apenas perceptible. No queria desmayar, sin embargo de ver altiva y digna á la que él creia sumisa y resignada; él habia contado con una obeja y se levantaba delante de él una leona justamente irritada.

—¿Acaso, niña,—continuó don Alberto,—no pueden haber existido graves razones para que no te reclamáran? ¿No exige

— 361 —

Paris, hizo un esfuerzo sobre si misma y contestó.

—Mi deber es guardar á Vd. la obediencia mas pasiva; cuanto Vd. desee, cuanto manifieste, cuanto me pida, serán órdenes sagradas para mí que yo no me atreveré nunca á infringir ni á desobedecer.

—No es tu obediencia lo que yo quiero,—dijo don Alberto, á quien las palabras de Julia causaban algun mal efecto,—sino tu consentimiento voluntario, tu conformidad espontánea.

—¿Acaso debo yo tener otra voluntad que la de Vd.?—dijo Julia, evadiéndose así de contestar categóricamente.—¿Quién me ha educado? ¿Quién me ha hecho lo que soy? ¿Por qué vivo y por qué tengo voluntad y albedrío? Si á su generosidad de Vd. lo debo todo; si sin Vd. tal vez hubiera muerto ó viviera abandonada, ¿hago algo de mas en sujetarme á sus deseos, y en creer órdenes sus menores caprichos?

—Nada tiene de grande mi conducta,—dijo algo avergonzado don Alberto por las palabras de su hija;—no solo era mi

días municipales cuando se abre cualquier alistamiento.

Dicen los otros, que en buena parte de los ejemplares de municipal acontece, que dominados los padres de estos del deseo de alcanzar un buen empleo ó acomodo para su hijo, y no siendo cosa de ponerlo en una celaduría ú otra oficina de escribiente, porque es demasiado buen mozo para ello; ni de meterlo á sereno, porque hay que trasnochár; ni á dependiente de comercio porque su cabeza no es tan fuerte en las cuentas como su brazo en los mandobles; ni á maestro de instrucción primaria, porque las oraciones y conceptos de la gramática y los primores de la caligrafía le repugnan, se avistan con algún señor concejal de influencia, este la ejerce sobre el alcalde y sus compañeros, y en una sesión cualquiera queda hecho todo un guardia municipal, quien antes no tenía mas posición que la que su cuerpo tomaba, ya recostándose, ya cargando el peso sobre uno ú otro de sus medios de ambulancia.

Pero la ciencia está plagada de errores, y nosotros sabemos de muchos guardias municipales, cuyos antecedentes podrian envidiarlos las personas mas encopetadas: siendo honrados, laboriosos y valientes; así como sus jefes son instruidos celosos y organizadores.

Una vez bosquejado el municipal, desde su incubación hasta su perfecto estado de desarrollo, solo nos falta dar una ligera idea de las múltiples y variadísimas funciones que está llamado á desempeñar.

Estas las dividiremos en heroicas, comprometidas y de ostentación.

Presentaremos algunos ejemplos de todas.

Pertenecen á la primera los servicios que un buen guardia municipal presta en los casos de robos, incendios, inundaciones ú otra calamidad cualquiera. Entonces el municipal redobla sus fuerzas, y sacando vigor de la misma inminencia del peligro se lanza á él, lo combate, lo aminora, lo vence y arranca, con notable heroísmo, de sus garras, ya la vida de algún infeliz vecino, ya los intereses de una familia herida por la fatalidad. Él salva al uno, custodia los otros y prende al que tiene desarrollado con exceso el órgano de la adquisividad —lenguaje frenológico.—En estos casos el guardia municipal llega hasta el heroísmo.

Entre las funciones comprometidas que á nuestro hombre le están encomendadas, ocupan preferente lugar las que ejerce en los mercados y sitios públicos. Él como auxiliar armado de la comision de plaza, procura unas veces con razones y otras con el plano de su sable, que no deja de tenerlas contundentes, poner paz entre los inquietos

vendedores. Sobre todo en los días de repeso ¡con qué terror es mirado nuestro funcionario por los que le han dirigido alguna vez palabras irreverentes ó amenazadoras! Con qué deferencia, con que mimos le hablan y le guiñan los amigos de la infancia ó de la juventud, con quienes ha jugado, ó corrido borrascas juveniles! Es verdad que alguno tal vez le diga al oído, amostazado al ver que tiene que comprar en el estanco, y á buen precio, algún pliego de ese condenado papel de multas, que para nada necesita, ó que le arrebatan los mermados panes que pensaba esponder al público al precio de la cotización panaderil.—«Mala sangre, porque no me has avisado?»—Pero el municipal obedece á su jefe, y sigue confrontando medidas, alentando al traginero, y reconviene al regaton; sin dársele un ardite de amigos ó enemigos, de cortadores, verduleras ni recoberos.

Cuando las transacciones terminan en el mercado de abastos, el municipal que no está en él de servicio permanente, acude á su distrito para cuidar de que no se falte á lo prevenido en las ordenanzas municipales y velar por la conservación del orden: así es que en mas de una ocasión concurre con toda celeridad—media hora después del suceso—al sitio de cualquier pendencia, hurto ú otra especie de desaguisado.

Pues dónde dejaremos los trabajos que pasa el municipal con los muchachos que se crían y educan en las calles de la población?

Estos, que en sus perversos instintos naturales demuestran pertenecer á una raza precita, hacen de continuo los incalculables daños que todos presenciamos en casas, calles y paseos.

El municipal armado en corso tiene que perseguir á estos vándalos menguados, y bien necesita de sus fuerzas y su astucia para alcanzar y castigar á seres tan dañinos. Si estos se ocupan en adornar las fachadas con inscripciones, que ni deben pasar á la posteridad, ni se cuida de recoger ninguna academia, tiene nuestro héroe que buscar un blanqueador que borre lo escrito ó un albañil que rellene los grabados.

En las frecuentes pedreas en que las distintas banderías que dividen á los párvulos y zánganos que van con ellos, hacen campo de maniobras y batalla cualquiera plaza, travesía, ó calle, y donde con inaudita furia atacan á sus enemigos en cuyo número deben contarse los cristales de la vecindad y las espinillas de los transeuntes, tiene el municipal, sino ha de quedar desairado, que disponer emboscadas y caer,

como una bomba, ya entre moros y cristianos, ya entre facciosos é isabelinos, ó bien en medio de garibaldistas y napolitanos, según la época, repartiendo mogicones á infieles y creyentes, liberales y absolutistas, radicales ó reaccionarios: siendo de ver al fin, como nuestro municipal conduce por delante, hácia la casilla á Muley-Abbas y un jefe de cazadores; á Cabrera con el malogrado Zurbano, ó bien al unitario general Garibaldi con Bosco ó Lamoricieri; que tales, y aun mas respetables nombres, suelen adoptar los contendientes. Y Dios haga que el municipal no malogre el golpe, pues de lo contrario, como no es cosa de matar á los rapaces, porque nada tienen de comun los guardias del municipio con los soldados de Herodes, pudiera suceder que ligándose los opuestos partidos, diesen en apedrear á nuestro funcionario, el que, según la teoría de las probabilidades, no podria salir bien librado.

En los establecimientos de baños se encuentra nuestro protagonista constantemente en el salon de descanso, y por mas calor que tenga, sin poder refrescarse en las puras linfas del rio ó playa próxima. La principal mision que allí desempeña es la de no permitir que los aficionados á la natación, como á los cuadros vivos de las hijas de Eva, se pasen recalando, y mucho menos á flor de agua, á estudiar las posiciones mas ó menos académicas de las náyades y ondinas accidentales; pero señor, ¿cómo un ser forrado de paño azul, ó verde, ha de luchar en astucia y ligereza, con quien mitad hombre, mitad pescado, desnudo casi siempre, ó con un cortísimo calzon, se interna en las profundidades de Anfitrite y de Neptuno? se quiere que el municipal sea buzo, que pierda la gravedad que le da su cargo, para zambullirse tras del primer calaverilla que se le antoja infringir el artículo mas infrangible del bando?—tiene pues que contentarse con mucho menos. A los primeros gritos de «Un hombre...» «Un hombre...»—Como si dijéramos un tiburón—lanzado por tres ó cuatro voces femeniles, se vé el pobre municipal el hombre mas apurado del mundo. No puede penetrar en los baños de las damas porque no tiene privilegio ó escepcion para poder hacerlo. Sus ojos no están dotados de segunda vista y no le es dado penetrar lo que se oculta entre las ondas. En este caso se limita á apuntar el nombre del atrevido Leandro, si es que se lo quieren decir, y á hacer pesquisas sobre la ropa del nadador, para por ella sacar alguna consecuencia. Pero ¿qué sucede? que como la gracia de aquel es saber guardar la ropa, ha cuidado de depositarla, bien en la orilla opuesta, si es un rio, bien á mu-

cha distancia si es en una playa pacífica y estensa.

En los casos de tener que conducir á un borracho, ó hacer callar á una furtiva vendedora de caza, en tiempo de veda, ¡cuán comprometida se vé la prosopopeya de un guardia del municipio!

¿Y los apodos que en este caso le regalan, sacados, los menos ofensivos de ellos, de los manuales de horticultura, y ¿que no hay para qué reproducir?

En los de verse precisado á hacer desalojar una casa, ó todas las de una calle, de las torcaces palomas que la pueblan, ¿en qué molesta y seductora tentación lo coloca su natural ternura y el cumplimiento de su deber?

¿Y cuándo lo sitúan de vigilante para impedir que tales y tales rincones de los sitios públicos se conviertan en lugares mingitorios?

Compréndense estos trabajos mejor aun de lo que puede decirse.

Consideremos, por último, al guardia municipal en las funciones en que despliega toda su pompa y ostentación.

Varios son los actos en que vestido de rigurosa gala acompaña á la corporación popular de quien depende; tales como procesiones religiosas ó cívicas, solemnes recepciones, despedidas, etc., etc.

¿Cómo se pavonea nuestro militar ingerto, marcando el paso detrás de la escelsísima corporación! Limpio el uniforme, ceñido el sable, en la mano derecha el sombrero apuntado y en la izquierda...—no queria decirlo, pero allá vá—dós ó tres—los que caben—lustrosos sombreros de copa, vulgo colmenas, propiedad exclusiva de otras tantas cabezas capitulares! ¿Y el verlos en las procesiones, como á los hermanos de baston de las cofradías de nazarenos, con un cirio—casi siempre quebrado—en la mano, ordenando las hileras de los alumbrantes, haciéndolos pasar de uno á otro lado de la calle que va abriéndose, llevando órdenes á los cantores de que no gangueen tanto, y á los que conducen las imágenes de que anden mas deprisa? Pues ¿y despues de cualquier acto público, escoltando á la señora regidora ó alcaldesa y á sus niños, y llevándolos de vuelta, ó bien á su casa, ó bien á colocarlos en lugar preferente para los fuegos de artificio ó las iluminaciones?

Y en el teatro, haciendo descubrirse á los distraídos, y vestirse deprisa á los actores?

Y en los toros, despejando la barrera de los intrusos aficionados, y conminando á picadores y banderilleros?

Y á la puerta de los colegios electorales recogiendo bastones y junquillos?

Buen corazón el que te protejía; era mi deber y mi obligación ampararte y tenerte á mi lado.

—¿Acaso es Vd. mi padre para eso? Solo los padres tienen esa obligación grave y sagrada; y si los míos no existían, ó si, existiendo, me abandonaban á la soledad y á la miseria, ¿era deber de Vd. recoger á la pobre huérfana, ó la pobre maldita? Además, Vd. mismo me lo ha dicho, Vd. tenía una hija á quien atender y por quien velar, y sin embargo, yo estaba á su lado de Vd., en tanto que Amelia, como Vd. la llama, no disfrutaba de su presencia y sus caricias.

Conforme hablaba Julia, la frente de don Alberto se iba cubriendo de un linte sombrío. La hija abominaba del padre, la mujer se rebelaba contra los que le habían abandonado.

—¿Acaso, Julia,—dijo por fin,—si yo te mostrara á tus padres, caso que vivieran, si yo te dijera que los amases, rehusarías sus caricias y te negarías á vivir con ellos feliz y contenta?

Era la primera vez que don Alberto indicaba á Julia que existían sus padres.

Era la vez primera que aquella niña concebía la esperanza de tenerlos, y sin embargo, oyó sin conmoverse las palabras de don Alberto. Antes bien, con dignidad y entereza, y alzando los ojos hasta encontrarse con la mirada de Valcárcel que examinaba atentamente, le dijo:

—Si mis padres conocían mi existencia; si sabían mi paradero y han permitido diez y seis años que yo ruegue á Dios por ellos, ¿deberé yo alegrarme de una existencia que ya me he acostumbrado á mirar perdida? ¿Acaso pueden exigir el amor de un hijo los padres que le han negado el suyo cuando mas le necesitaba? ¿Es justo que cuando unos padres han desconocido sus deberes con una criatura inocente, ésta, que debe á otra su religion, su amor y su existencia, se apresure á tender sus brazos á quien por tantos años se los ha tenido cerrados?

—¿Es decir,—dijo don Alberto,—que si yo te dijera: mira á tus padres; ellos desean que los acompañes, que cuides de su vejez, ellos quieren verte y vivir contigo, tu no me abandonarías, no me dejarías á mi por ellos?

se sido engañada y seducida vilmente por un hombre; que no se tratara de su vida, porque entonces ella debía haberla arrojado por tí, sino de la honra de una familia, del lustre de un nombre, de la limpieza de una raza... ¿qué dirías entonces?

Don Alberto sabía perfectamente que sus palabras no eran ciertas. La señora de Arizcun no había sido engañada ni seducida por él. Sus relaciones habían sido libres, espontáneas: el crimen se había perpetrado con conocimiento pleno, con entera voluntad; pero se asia á esta última mentira como su áncora de salvación segura y postrera. Julia quedó absorta algún momento, que don Alberto aprovechó para continuar la pintura del cuadro que había empezado á inventar.

—Figúrate,—dijo,—que ignoraba tu existencia, y que hoy, que tu padre arrepentido quiere expiar su falta dándote su nombre, anhela ambos que los conozcas y los ames. ¿Qué harías entonces?

Julia no vaciló en contestar.
—Si todo cuanto Vd. dice es cierto; si mi madre había sido víctima de una in-

Basta, basta, son muchas las funciones y muy crecida la importancia de un simple guardia municipal.

Por mi parte, si me hicieran tan solo municipal simple, como se hacen beneficiados de la misma clase, de buena gana... porque al fin y al cabo luciría el uniforme, y esto ya es mucho para con las mujeres bonitas.

Tendría una casilla cuyo alquiler no me costaría un cuarto, y si era en la capital de Andalucía, un castillo bronceado donde acogerme; y si me acomodaba dar un paseo, ó atender á diligencias propias, con poner en el fragaluz de la torre: «Ha salido el número.»—estilo de lotería—como hacen otros, estaba despachado.

Si me alistaba en Córdoba y me hacían page de sombrero, que es lo peor que pudiera sucederme, consideraría que los reyes y los obispos los tienen de cola; y además estudiaría las cubiertas de la parte mas principal de los señores concejales: proporcionándome la ciencia de Cubi y Soler los medios de sacar curiosas deducciones.

Por último, debemos proclamar, no solo que los municipales, que no son viejos, son unos buenos muchachos, sino que la invención de los guardias municipales es una gran cosa; y que ahora que por economía, y otras atendibles razones, se han suprimido los Guardias de Corps, la Guardia real, y los Guardias de la Reina, debieran establecerse, además de las que hay, la Guardia universitaria, la farmacéutica, la mineralógica, y otras cuya utilidad nadie pondrá en duda.

AGUSTIN GONZALEZ RUANO.

Noticias de España.

En la órden de la plaza de ayer, se ha publicado la siguiente alocucion:

«SOLDADOS: La seducción y la infamia han intentado inútilmente manchar la honra del ejército español, pero se han estrellado en vuestra subordinación, en vuestra disciplina, en vuestro inmejorable espíritu militar. La terrible ley de la milicia tenía, sin embargo, que cumplirse; y el desgraciado, que así olvidó todos sus deberes, ha dejado de existir. Al tener yo que firmar la sentencia, he sentido todo el dolor de un padre que ve perecer á un hijo, pero que lo quiere muerto mejor que deshonrado.—Soldados: La España y la Reina aguardan mucho de vosotros. Servid fielmente á la Reina y á la España y demostrad al mundo entero, que el soldado español sabe pelear, sabe vencer, pero no sabe venderse.—Soldados: ¡Viva la Reina!—Enrique O'Donnell.»

El día 20 se recibió en Alicante un parte telegráfico, en que se anunciaba, que el 22 saldría de Tánger, con dirección al puerto de la ciudad indicada, un vapor con dinero perteneciente á la indemnización marroquí, previniéndose al gobernador civil que lo recibiera y dirigiera oportunamente á la corte. El 26 fondeó en Alicante el precitado vapor con 10 millones; que desembarcó inmediatamente, y se han remitido á la corte en un tren especial, viniendo encargado de ellos el Sr. Cabello y otro empleado.

Noticias del extranjero.

La plaza de Siracusa, que hubiera podido defenderse durante ocho meses 30,000 hombres, se han rendido

por traicion del coronel Locaice que mandaba la fortaleza.

Los periódicos ingleses anuncian, que se ha declarado el cólera en la guarnicion de Gibraltar.

El general Cialdini ha sido condecorado con la gran cruz de la Orden militar de Saboya.

Viterbo es el punto mas avanzado que ocupan los sardos. Las dos terceras partes de su ejército con la escuadra prosiguen el sitio de Ancona, contra la cual se abrió el fuego el día 21. Lamoriciere está dentro con siete mil hombres, decididos al parecer á sucumbir.

PARTES TELEGRÁFICOS.

París 27.

Los piemonteses se han apoderado del arrabal de Ancona despues de un sangriento combate. Fué tomada tambien la puerta de Pisa cinco veces seguidas; el valor de uno y otro ejército ha sido admirable; pero, no obstante, se cree inminente la toma de la plaza, pues la guarnicion de ella consta de 7,500 hombres, mientras que los piemonteses cuentan con veinte y cinco mil.

Los piemonteses se hallan ya á la vista de Roma.

Encuentran grandes dificultades en las Dos Sicilias los garibaldinos, y las tropas reales les han cogido un gran convoy de municiones.

Mazzini está en Nápoles, á donde ha ido tambien Ledru Rollin. Se esperaba igualmente en la capital á Simon Bernard. El partido revolucionario avanzado pedía la creacion de un triunvirato para la direccion de los negocios públicos.

El llamamiento á las armas hecho por Garibaldi para reunir 12,000 hombres con que marchar á Roma, ha causado mucho entusiasmo, y las listas se llenaban de firmas.

Dice *El Monitor*: en ausencia del caballero Nigra, ministro de Cerdeña, que ha sido recibido por S. M. en audiencia de despedida, el conde de Gropello, primer secretario, queda encargado de los negocios de la legacion.

Londres 27.

Las noticias de China alcanzan al 2 de agosto. Los insurgentes se habian apoderado de Nantsieu. El 26 de julio habian salido los aliados para Peiho, desembarcando en Pehlang.

Turin 27.

Victor Manuel va á marchar á Bolonia.

Se dice que el rey no ha accedido á lo que Garibaldi deseaba, y que nuestro gobierno vá á tomar una actitud enérgica respecto á Garibaldi.

La brigada de Bolonia y dos batallones de bersaglieri han tomado por asalto dos fuertes de Ancona denominados Pelago y Puluto. Un despacho posterior anuncia la toma del arrabal. El enemigo con cuatro piezas defendía la pueria de la ciudad.

Marsella 27.

Dicen de Atenas que ha habido un motin de estudiantes, y que gritaban contra el Gobierno y contra el Austria.

El pueblo parecia simpático á Francia, manifestando esperanzas de la creacion de un imperio bizantino.

El Sultan ha mandado al Gran Visir continúe su viaje para calmar la Bosnia y la Herzegovina. La Siria pacificada.

París 28.

Ha muerto el príncipe Miloch. Su hijo ha sido proclamado para sucederle. No han ocurrido desórdenes.

Un despacho fechado el 26 en Pesth, anuncia que por disposicion del gobernador se ha prorogado indefinidamente la apertura del curso universitario.

Nápoles 25.

El nuevo ministerio es de opiniones avanzadas.

Extramuros de Ancona (sin fecha.) Ha sido tomado el fuerte de Gracia, y el Lazareto ha sido destruido.

París 22.

Los periódicos ministeriales anuncian el envío de una nueva division para reformar la guarnicion de Roma.

El Monitor dice que las autoridades de Venecia han dispuesto que hasta nueva órden no se enciendan los faros del puerto de Venecia y del litoral veneciano.

Miscelánea.

Adelantos en la métrica.—Cuenta *El Cócora*, periódico roedor que se publica en Madrid, que cierto poetaastro dictaba versos á su escribiente del tamaño de los que inserta LA ALBORADA; y que al llegar á cierto endecasílabo, no pudo por menos el amanuense de interrumpir al musastra á quien servía, diciéndole:

—Este verso es largo.

—Pues meta Vd. la letra, y calle.

A lo que nosotros añadimos que debió tener razon el vate censurado, pues nunca su verso seria del porte de este otro exclusivamente original de *El Cócora*; el que por añadidura, segun dicen, es individuo de la Academia española.

«Cuando lo hicieron vista de una aduana.»

Qué me cuenta usted?—Dice *El Cócora* que de su gramática ha vendido ciento cuarenta mil ejemplares, lo cual parecerá mucho al que no lo entienda; pero supongamos que saliera una real órden para que en España no se publicara mas periódico que LA ALBORADA... ¡Jesus! lo que tendríamos de suscripciones! Pues he ahí el busilís de la venta de la gramática de *El Cócora*. A la trágala.

Noticia interesante.—La *Correspondencia* califica de tal la siguiente: «En el naufragio del vapor *Lady Elgin* en el lago superior, el cual fué pasado por ojo, perecieron trescientas personas. A pocas noticias interesantes como la anterior, se viste de luto medio mundo.»

¡Carambita con lo interesante de *La Correspondencia*!

Recomendamos el suelto á *El Cócora*, que tiene tela que cortar.

Necrología.—En la mañana del 29 del próximo pasado falleció vic-

tima de un ataque apoplético el distinguido profesor de instruccion pública D. Rafael Gonzalez Navarro, director de las escuelas Pías de esta capital y caballero de la órden de Carlos III. Reunía estensos conocimientos literarios y dotes poco comunes para la enseñanza. Los muchos discípulos y amigos que tiene en esta provincia no pueden menos de sentir la pérdida de un sugeto en todos conceptos apreciable.

Idem.—Ha fallecido en Madrid la Excm. Sra. condesa viuda de Torres Cabrera, de la ilustre órden de damas nobles de María Luisa. Fué una de las señoras que mas brillaron en esta ciudad por su fino trato cuando tenia sociedad en su casa. En sus últimos años ha hecho una vida completamente retirada del bullicio del mundo.

Procesion.—Antes de ayer tarde fueron trasladadas en procesion á su respectiva Iglesia desde la Parroquia de San Pedro las sagradas imágenes de Nuestra Señora del Socorro, San José y San Rafael. La procesion pasó por las calles del Poyo, plazuela de la Almagra, Almonás, Carreteras, Espartería y por la Corredera, en cuyo tránsito habia una numerosa concurrencia. Asistió una compañía de cazadores del regimiento de Africa con su brillante música á la cabeza, la cual tocó, como siempre, escogidas piezas.

A tu tierra grulla...—Parece que el general don Ramon Maria Narvaez viene á establecerse á Loja, su pais natal.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Boletin religioso.

Hoy.—Los Santos Angeles Custodios. Jubileo circular, en el Convento de Santa Marta.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE.
3 por 100 consolidado... 48-30-00-00.
3 por 100 diferido..... 00-00-00-00.
Deuda del personal..... 00-00-00-00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 29 de setiembre de 1860, á igual hora del 1.º de octubre.

Trigo.—Fanegas 15, de 00 á 50-50.

Cebada.—De 00 á 27 rs.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 193, de 46-50 á 50.

Cebada.—Fanegas 135, á 26-50.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.

Aceite á 67 reales arroba.

Idem en molinos á 55.

Jabon blando á 47 cuartos libra.

En el mercado de granos de la corte se vendieron el 28 2418 fanegas de trigo, de 47 á 53 3/4 reales fanega. Quedaron por vender 927 fanegas. Cebada nueva de 24 á 25 1/2, vieja de 00 á 00 0/0. La algarroba á 29 0/0. Trigo trechel de 00 0/0 á 00 rs. fanega.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 23 de Octubre de 1860, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Fincas rústicas.—Mayor cuantía.

Núm. 1023 del inventario. Un pedazo de terreno montuoso, procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de los cerros de los Cigarrones, término de dicha ciudad; bajos cuyos límites se componen de 13 fanegas y 7 celemines, equivalentes á 8 hectáreas, 31 áreas y 61 centiáreas; ha sido capitalizado por los 1249 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 28,102,50, y tasado en 31242, tipo para la subasta.

Núm. 1024 del inventario.—Un pedazo de terreno montuoso, procedente del caudal de Propios de Bujalance, que radica al sitio del Sordillo, término de dicha ciudad; bajos cuyos límites se componen de 12 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 7 hectáreas, 65 áreas y 20 centiáreas; ha sido capitalizado por los 1056 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 23760 rs. y tasado en 26400 reales, tipo para la subasta.

Núm. 1030 del inventario. Otro pedazo de tierra montuosa, procedente del caudal de Propios de la ciudad de Bujalance, que radica al sitio de Alperchineras y Cañada de la Molina, de la heredad de Cárdenas, término de dicha ciudad; bajo cuyos límites se componen de 14 fanegas y 4 celemines equivalentes á 8 hectáreas, 82 áreas y 63 centiáreas, habiéndose deducido en esta mensura el terreno que ocupan los caminos de Huechar y villa del Rio; ha sido capitalizado por los 1297 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 29182,50 y tasado en 32437 rs., tipo para la subasta.

Núm. 1031 del inventario. Otro pedazo de terreno, procedente de los Propios de Villa del Rio y Bujalance, que radica al sitio del Romero y Retamal, término de dicha ciudad de Bujalance; bajo cuyos límites se componen de 31 fanegas, equivalentes á 18 hectáreas, 97 áreas; ha sido capitalizado por los 2852 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 64,170 reales y tasado en 71,300 reales, tipo para la subasta.

Estas fincas han sido declaradas enagenables por el señor Ingeniero de montes de esta provincia.

ADVERTENCIAS.

- No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- El precio en que se rematasen las fincas que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía, y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un año, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.
- Las fincas de mayor cuantía del Es-

tado continuarán pagándose en los 15 plazos y 14 años que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, con la bonificación del cinco por ciento que el mismo otorga á los compradores y anticipen uno ó mas plazos, pudiendo hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó [diferida conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante 19 años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.º Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciesen posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que en la citada ley se determina.

5.º Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa y corte de Madrid y en la ciudad de Bujalance.

NOTAS.

1.º Se consideran como Bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos se ingresen en las cajas del Estado, y demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y todos pueblos.

2.º Son bienes del Estado, los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las cajas del Estado, y los de secuestro del ex-infante D. Carlos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de la finca inserta en el precedente anuncio.

Seccion de anuncios.

Ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

Orden especial de servicio número 31. TREN CORREO, NÚMERO 6.

desde 1.º de Octubre próximo á los trenes de servicio, establecidos en la actualidad, se añadirá un tren descendente facultativo destinado al transporte del correo.

La salida de este tren, que llevará el número 6, queda subordinada á la llegada del correo á Córdoba, siguiendo según la hora, una de las tres marchas siguientes:

	Prim. marcha	Segund. marcha	Tercera marcha
Córdoba, (salida).	1 30	2 2	2 30
Villa Rubia.	1 51	2 21	2 51
Almodovar.	2 7	2 37	3 7
Posadas.	2 9	2 39	3 9
Hornachuelos.	2 25	2 55	3 25
Palma.	2 42	3 12	3 42
Peñaflor.	3 3	3 30	4 4
Lora.	3 10	3 40	4 10
Carmona.	3 18	3 48	4 18
Tocina.	3 51	4 21	4 51
Brenes.	3 56	4 26	4 56
La Rinconada.	4 21	4 51	5 21
Sevilla, (llegada).	4 30	5 3	5 30
	4 32	5 2	5 32
	4 54	5 24	5 54
	5 10	5 40	6 10
	5 30	6 6	6 30

Caso de llegar el correo á Córdoba despues de las 2 y 30 de la noche, el tren correo no tendrá lugar, y la correspondencia será transportada por el tren número 2.—Por el Gefe del movimiento, ausente, el sub-Gefe, A. Boué.—Aprobado: el Director de Esplotacion, L. Lionet.

INTERESANTE.

El procurador don Manuel Gutierrez Concha, que vive Callejas del Portillo, número 4.º moderno, tiene comision desde el día (á consecuencia de diferen-

tes pedidos que tenia hechos) de admitir desde dos mil duros en adelante á un seis por 100 anual. El que desee mas datos podrá dirigirse á dicho procurador.

IMPRESA DE LA ALBORADA

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este nuevo Establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios sumamente arreglados.

Venta.

Se venden á plazos las fincas siguientes:

Una casa núm. 53 moderno, en la calle de Almonas.

Otra núm. 142 en la calle de la Feria ó de San Fernando.

Otra núm. 9 en las callejas de San Eloy ó de la Fuensanta á espaldas de la calle de la Palma.

Otra núm. 4 calle del Lustre en el campo de la Verdad.

Otra núm. 66 calle de las Costanillas.

Un olivar en el alcohol de la sierra de esta ciudad, inmediato á la huerta de D. Marcos, de 5 fanegas de tierra con mas de 80 olivos y algunos chaparros.

La persona que le acomode adquirir cualquiera de dichas fincas, tratará con su dueño que vive en la calle de Almonas núm. 57 moderno.



BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

Realizacion.

Gran barato de quincalla de D. Serafin Barberini, calle de la Libre-

ría núm. 11 nuevo, á mas bajos precios que anteriormente.

Apesar de las grandes ventas que se han decho en este barato desde que fué anunciado, como su dueño desea realizar en menos tiempo y con mas ventajas para sus favorecedores, ha dispuesto hacer en todos los géneros que les restan una considerable rebaja.

Hay abanicos á 1 1/2 rs.
Botones dorados para chaquetas y chalecos desde dos cuartos doce- na hasta 4 rs.

Agujetas doradas á 1 1/2 rs.
Gafas desde 2 rs. hasta 50.

Peines espesos de asta, marfil y goma desde 6 cuartos uno, hasta 11 reales.

Acero para miriñaques á 6 cuar- tos vara, y asi sucesivamente los de- mas artículos.

Los que tomen por valor de 200 reales en adelante, se les hará ade- mas la baja del diez por ciento.

Venta del fruto de bellota de la dehesa de Tomillos.

Se anuncia la venta del fruto de bellota de las nueve majadas, Sierra Mollina, Breña, Viña, Ventosilla, Fuente de la Arena, Chozuelas, Pasada, La Mata y Carnerin, que constituyen esta dehesa, propia del excelentísimo señor marqués de Benamejí.

El señorío no se reserva ninguna para venderla privadamente, ni reconoce mas privilegio que la mejor proposicion.

El acto tendrá lugar el día 4 de octubre á las once de su mañana en la misma casería de esta dehesa, donde se encontrará de manifiesto para todos el pliego de condiciones y los aforos de cada una de las majadas.

Tomillos 4.º de setiembre de 1860.—El administrador, Mariano García Tejera.

FÁBRICA DE PIANOS DE DON CAYETANO PIAZZA,

EN SEVILLA,

plaza de San Vicente.

Los construyen de todas clases y con perfeccion y economía.

De seis y media octavas verticales á 3,500 reales; y de siete octavas y tres cuerdas por punto 5,000 rs. Se dan á plazos, siendo persona conocida, ó con la garantía necesaria, de un modo convencional.

En la administracion de este periódico se admiten pedidos.

Guarniciones.

Se venden unas, doradas muy elegantes para un tronco de caballos. En la imprenta de este periódico darán razon.

Editor responsable, ACISLON DE PRADOS

CORDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias 31, á cargo de D. José Gómez.